

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

ESTUDIOS PREVIOS AL PROCESO CONTRACTUAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO: OCTUBRE DE 2026

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUSACÓN - BOYACÁ

DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL ESTUDIO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

1. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política. En desarrollo de este mandato, las entidades territoriales, dentro del ámbito de sus competencias, deben orientar su gestión hacia la atención de las necesidades de la población y la generación de condiciones que permitan mejorar su bienestar y calidad de vida. En este marco, el Municipio de Susacón, como entidad fundamental de la organización territorial del Estado, debe adoptar las acciones administrativas y contractuales necesarias para atender las necesidades identificadas en materia de vivienda y habitabilidad de su población.

El artículo 51 de la Constitución Política reconoce el derecho de todos los colombianos a una vivienda digna y establece que el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacerlo efectivo, promoviendo planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación y formas asociativas para su ejecución. A su vez, el artículo 366 señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población constituyen finalidades

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

sociales del Estado. Bajo este marco constitucional, las acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas existentes adquieren especial relevancia, particularmente cuando están dirigidas a hogares que presentan condiciones de habitabilidad que requieren intervenciones para garantizar espacios más seguros, funcionales y adecuados para sus integrantes.

En concordancia con lo anterior, el Municipio de Susacón, atendiendo las características de su territorio y las condiciones de su población, ha identificado la necesidad de fortalecer las acciones encaminadas al mejoramiento de viviendas ubicadas tanto en el sector urbano como en las diferentes zonas rurales. La existencia de viviendas que requieren reparaciones, adecuaciones o intervenciones en algunos de sus componentes físicos hace necesario disponer de materiales que permitan atender de manera oportuna las necesidades previamente identificadas y contribuir a la generación de mejores condiciones de habitabilidad para los hogares beneficiarios. Esta situación cobra especial importancia en el área rural, donde las condiciones económicas de algunas familias, las distancias y las características propias del territorio pueden dificultar la ejecución de este tipo de mejoras con recursos propios.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Toda una Vida al Servicio de Susacón y de su Gente” constituye el instrumento orientador de la gestión de la Administración Municipal y contempla acciones encaminadas al bienestar de la población y al mejoramiento de sus condiciones de vida. En este contexto, las intervenciones relacionadas con vivienda representan una herramienta para atender necesidades sociales concretas y contribuir a la reducción de condiciones de vulnerabilidad que pueden presentarse en determinados hogares. La adquisición y suministro de materiales destinados al mejoramiento de viviendas se encuentra, por tanto, relacionada con los propósitos de la administración municipal de promover condiciones más dignas para las familias susaconenses y de fortalecer la atención de las necesidades de la población en el territorio.

La necesidad no se limita únicamente a la adquisición de elementos de construcción o ferretería de manera aislada. El suministro de estos materiales constituye un medio para posibilitar la ejecución de intervenciones orientadas a reparar, adecuar, conservar o mejorar diferentes componentes de las viviendas

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

beneficiadas. Dependiendo de las condiciones particulares de cada inmueble, los materiales pueden estar destinados a trabajos relacionados con cubiertas, pisos, paredes, instalaciones, cerramientos, estructuras y otras adecuaciones necesarias para mejorar la funcionalidad y seguridad de los espacios habitacionales. De esta manera, la contratación se concibe como un mecanismo para materializar las soluciones identificadas por la Administración Municipal dentro de los programas y acciones de mejoramiento de vivienda.

Desde la perspectiva territorial, resulta necesario considerar las particularidades del Municipio de Susacón, cuya población se encuentra distribuida entre el área urbana y un amplio sector rural. Las condiciones geográficas, climáticas y de acceso propias de las zonas rurales pueden incidir en el deterioro progresivo de determinados elementos de las viviendas, especialmente cuando existen limitaciones económicas para efectuar labores periódicas de mantenimiento. A ello se suma que algunas construcciones presentan antigüedad o requieren adecuaciones que, de no ser atendidas oportunamente, pueden generar mayores necesidades de intervención en el futuro. Por ello, contar con materiales adecuados permite responder de manera organizada a las necesidades priorizadas y contribuir a conservar y mejorar las condiciones de los inmuebles.

Las intervenciones de mejoramiento habitacional también guardan relación directa con la protección de las condiciones de seguridad, salubridad y bienestar de las familias. Una vivienda que presenta deterioro en elementos como cubiertas, pisos, paredes, instalaciones o espacios de uso cotidiano puede generar situaciones que afectan la comodidad y seguridad de quienes la habitan. En consecuencia, disponer de materiales apropiados para realizar las reparaciones y adecuaciones requeridas permite prevenir el agravamiento de dichas condiciones y favorecer ambientes habitacionales más apropiados para el desarrollo de la vida familiar.

De igual manera, el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas tiene una incidencia social que trasciende la infraestructura propiamente dicha. Para los hogares que cuentan con recursos económicos limitados, asumir integralmente el costo de materiales para efectuar reparaciones puede representar una dificultad significativa. La intervención institucional permite focalizar esfuerzos hacia aquellas

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

familias que requieren apoyo para mejorar sus condiciones habitacionales, promoviendo criterios de equidad y atención prioritaria de necesidades sociales. Así, el suministro de materiales se convierte en una herramienta para apoyar a la población que, por sus condiciones particulares, puede presentar mayores dificultades para realizar por cuenta propia las adecuaciones necesarias.

La ejecución de estas acciones puede generar, adicionalmente, efectos favorables en la economía local. La utilización de los materiales suministrados para adelantar las obras de mejoramiento puede requerir la participación de mano de obra asociada a actividades de construcción, reparación y adecuación, entre ellas oficiales, ayudantes y trabajadores de diferentes oficios. Esto puede favorecer la circulación de recursos dentro del territorio y generar oportunidades para quienes desarrollan actividades relacionadas con el sector de la construcción, sin que ello desplace la finalidad principal de la contratación, que corresponde a la atención de las necesidades habitacionales previamente identificadas.

Desde el punto de vista de la gestión pública, resulta necesario que el Municipio cuente con un mecanismo contractual que permita adquirir los materiales requeridos bajo condiciones de calidad, oportunidad, disponibilidad y precios acordes con las condiciones del mercado. La contratación de un proveedor que cuente con la capacidad necesaria para suministrar los elementos requeridos permitirá organizar las entregas de acuerdo con las necesidades del programa, evitando adquisiciones fragmentadas que puedan dificultar la atención integral de las intervenciones previstas. Igualmente, la definición previa de especificaciones técnicas permitirá asegurar que los materiales cumplan con las características necesarias para el uso al cual serán destinados.

La contratación deberá desarrollarse en observancia de los principios que orientan la actividad contractual del Estado, particularmente los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, así como con las demás disposiciones que regulan la contratación estatal. En atención a la cuantía estimada y a las características del objeto contractual, la entidad adelantará el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuanfía, garantizando la publicidad de las

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

actuaciones, la participación de los interesados y la escogencia de la oferta que resulte más favorable para el cumplimiento de los fines de la contratación.

Así las cosas, tenemos que, el Municipio de Susacón requiere adelantar un proceso contractual orientado al suministro de materiales destinados al mejoramiento de viviendas ubicadas en el área urbana y rural del municipio, con el propósito de atender las necesidades habitacionales previamente identificadas y contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los hogares beneficiarios. La contratación responde a una necesidad concreta de la comunidad y se encuentra articulada con los fines constitucionales del Estado, las competencias de la entidad territorial y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Toda una Vida al Servicio de Susacón y de su Gente".

Por lo anterior, se considera necesario y procedente adelantar el correspondiente proceso de selección, garantizando que los materiales requeridos sean adquiridos bajo condiciones técnicas y económicas adecuadas, con criterios de transparencia, eficiencia y selección objetiva. La materialización de esta contratación permitirá a la Administración Municipal disponer de los insumos necesarios para apoyar las intervenciones de mejoramiento habitacional, orientando los recursos públicos hacia una necesidad social concreta y contribuyendo de manera efectiva al bienestar y a la calidad de vida de las familias beneficiarias del Municipio de Susacón.

1.1 SITUACIÓN ACTUAL

En el Municipio de Susacón persisten necesidades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones físicas y habitacionales de diferentes viviendas ubicadas tanto en el área urbana como en el sector rural. Algunas familias requieren apoyo para adelantar reparaciones, adecuaciones y labores de mantenimiento que permitan conservar sus hogares en condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. Esta situación adquiere particular relevancia en las zonas rurales, donde las características de las viviendas, las condiciones del entorno y las limitaciones económicas de determinados hogares pueden dificultar la ejecución de estas intervenciones con recursos propios.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

La Administración Municipal ha identificado que existe un número significativo de hogares que requieren atención en materia de mejoramiento habitacional, situación que se refleja en las solicitudes y requerimientos formulados por la comunidad. Las necesidades identificadas comprenden diferentes tipos de intervenciones, dependiendo de las condiciones particulares de cada vivienda, por lo que resulta necesario disponer de materiales que permitan atender de manera gradual las reparaciones y adecuaciones que sean priorizadas. En este sentido, el suministro de materiales constituye un componente necesario para materializar las acciones de apoyo que se proyectan desde la entidad territorial.

El Municipio viene desarrollando acciones orientadas a atender progresivamente las necesidades de mejoramiento de vivienda, procurando que los recursos disponibles sean destinados a los hogares que presentan mayores requerimientos y que cumplen con los criterios establecidos para acceder a este tipo de apoyo. No obstante, la cantidad de necesidades existentes frente a la disponibilidad presupuestal hace necesario implementar estas intervenciones de manera gradual, de acuerdo con la planeación institucional y los recursos asignados para cada vigencia. Por esta razón, la atención de la población no puede concentrarse en una única actuación, sino que requiere continuidad y programación conforme a las posibilidades de la Administración.

De igual manera, las condiciones de las viviendas pueden variar con el transcurso del tiempo. Inconvenientes asociados al deterioro de cubiertas, humedad, filtraciones, desgaste de materiales, afectaciones ocasionadas por las condiciones climáticas u otras situaciones propias del uso y antigüedad de las construcciones pueden generar nuevos requerimientos de intervención. En consecuencia, el hecho de que un hogar haya recibido algún tipo de apoyo con anterioridad no significa que sus necesidades de mantenimiento o mejoramiento desaparezcan de manera definitiva, especialmente cuando se presentan nuevas afectaciones que comprometen las condiciones de habitabilidad.

En este contexto, se hace necesario que el Municipio de Susacón mantenga la capacidad institucional para atender de forma organizada y progresiva las necesidades de mejoramiento habitacional que se presentan en su territorio. Para

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

ello, resulta indispensable contar con los materiales requeridos para ejecutar las intervenciones priorizadas, garantizando que estos sean adquiridos bajo condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y disponibilidad. La contratación proyectada permitirá fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades existentes y contribuirá a que las familias beneficiarias puedan disponer de espacios habitacionales en mejores condiciones.

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO:

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS UBICADAS EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, BOYACÁ"

2.2 ESPECIFICACIONES

DESCRIPCION

El suministro comprende los materiales de ferretería requeridos para adelantar actividades de mejoramiento, reparación y adecuación de viviendas ubicadas en las zonas urbana y rural del Municipio de Susacón, Boyacá, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal. Los elementos deberán ser nuevos, de calidad adecuada y encontrarse en condiciones óptimas para su utilización, de acuerdo con las especificaciones establecidas para cada material. Su entrega deberá responder a las necesidades de los beneficiarios previamente priorizados y a los requerimientos que formule la entidad durante la ejecución del contrato.

Para garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los materiales, el contratista deberá contar con una bodega o lugar de almacenamiento ubicado en el Municipio de Susacón, que permita conservar adecuadamente los elementos y atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato. Asimismo,

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

deberá asumir las actividades necesarias para su almacenamiento, manejo y entrega.

La distribución de los materiales se efectuará de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor, quien verificará que las cantidades y características de los elementos correspondan a lo solicitado y a las condiciones pactadas. El suministro estará orientado a apoyar las intervenciones priorizadas por la Administración Municipal en el marco de las acciones de mejoramiento de vivienda.

Estas actividades se desarrollarán en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Toda una Vida al Servicio de Susacón y de su Gente", contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las viviendas de las familias beneficiarias.

Tabla 1 – Elementos a Suministrar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ARENA LAVADA DE RIO	M3	60
2	ARENA DE PEÑA	M3	60
3	CEMENTO GRIS (BULTO 50 K)	BTO	1000
4	PISO TABLETA DE GRES 20 X 20	M2	200
5	PISO CERAMICA 20,5 X 20,5 (20 X 20)	M2	100
6	BLOQUE No. 4	UND	8000
7	VARILLA 1/2" (6 METROS)	UND	400
8	VARILLA 3/8" (6 METROS)	UND	200
9	TEJA FIBROCEMENTO No. 6 92 X 183 CMS PINTADA	UND	20
10	TEJA FIBROCEMENTO No. 8 92 X 244 CMS PINTADA	UND	300
11	TEJA FIBROCEMENTO No. 10 92 X 305 CMS PINTADA	UND	20
12	CABALLETE ETERNIT FIJO FIBROCEMENTO PINTADO	UND	60
13	PERFIL METALICO RECTANGULAR 80X40 2,00 MM (6 METROS)	UND	150
14	ENCHAPE PORCELANA 20 X 20	M2	40

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

15	ENCHAPE PORCELANA 20 X 20 ANTIDESLIZANTE	M2	20
16	COMBO SANITARIO ACUACER PLUS BLANCO	UND	5
17	TANQUE PLASTICO 500 LT INCLUYE ACCESORIOS	UND	15
18	PEGANTE CERAMICO 25 KG	BTO	40
19	LADRILLO TOLETE COMUN	UND	600
20	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR TIPO KORAZA	GL	5
21	CIELO FALSO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA	M2	20
22	ESTUFA A CARBON 4 PLANCHAS	UND	5

Nota 1: La distribución de los materiales se realizará conforme a las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, y en los lugares indicados por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y las necesidades específicas de cada proyecto de vivienda. Para asegurar una entrega inmediata y eficiente, el contratista deberá contar con una bodega en el municipio de Susacón, donde mantenga disponibles todos los materiales, permitiendo así una distribución oportuna en el momento en que le sea indicado.

2.3 PLAZO

El término de duración del contrato que se suscriba, será de un (01) mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. La distribución de los materiales se realizará conforme a las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, y en los lugares indicados por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y las necesidades específicas de cada proyecto de vivienda.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

El Contrato se ejecutará en todo el territorio (área rural y urbana) del municipio de Susacón. El contratista garantizará la entrega de los materiales en la unidad de vivienda que le sea indicada.

2.5 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

El servicio objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica en la Tabla:

Tabla 2 – Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC				NOMBRE
30	00	00	00	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
30	10	24	00	Varilla
30	10	23	00	Perfiles
30	11	16	00	Cemento y cal
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	17	16	00	Azulejos y baldosas
11	11	17	00	Arena

2.6 SUPERVISION: La Supervisión será ejercida por el Secretario de Planeación y Obras Públicas o quien haga sus veces.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Análisis para determinar la modalidad de selección:

De acuerdo con los recursos proyectados en el presupuesto de la vigencia 2026, y teniendo en cuenta que corresponden a apropiaciones iniciales susceptibles de modificación conforme a las asignaciones y disponibilidades presupuestales, se considera pertinente adelantar un proceso de Selección Abreviada de Menor

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

Cuantía para el suministro de materiales de ferretería destinados al mejoramiento y adecuación de viviendas en las zonas urbana y rural del Municipio de Susacón. Esta modalidad permitirá adelantar un procedimiento que garantice la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la adquisición oportuna de los materiales requeridos para atender las necesidades habitacionales previamente identificadas.

CAUSAL DE SELECCIÓN ABREVIADA		
Descripción	Valores	Valor para Menor Cuanfía
Presupuesto Municipio 2026	\$ 227.000.000,00	\$ 490.253.400,00
SMMLV 2026	\$ 1.750.905,00	
Causal de selección Abreviada inciso ultimo del literal b del numeral 2 de artículo 2 de la ley 1150 de 2007 presupuesto inferior a 120.000 SMMLV	280 S.M.M.L.V	

Por la clase de servicio y valor del presupuesto destinado para el futuro contrato, la selección del contratista del presente proceso de selección se tramitará por medio de una Selección Abreviada de la menor cuantía, de acuerdo con Artículo 2 Numeral 2 literal b de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Normas generales y en especial lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Costo directo

El costo directo del contrato es de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 226.997.333,33) M/CTE** suma que inicialmente resulta de multiplicar el valor proyectado de cada actividad por la cantidad.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARENA LAVADA DE RIO	M3	60	\$ 136.833,33	\$ 8.210.000,00
2	ARENA DE PEÑA	M3	60	\$ 164.000,00	\$ 9.840.000,00
3	CEMENTO GRIS (BULTO 50 K)	BTO	1000	\$ 47.933,33	\$ 57.520.000,00
4	PISO TABLETA DE GRES 20 X 20	M2	200	\$ 56.700,00	\$ 11.340.000,00
5	PISO CERAMICA 20,5 X 20,5 (20 X 20)	M2	100	\$ 67.400,00	\$ 6.740.000,00
6	BLOQUE No. 4	UND	8000	\$ 2.533,33	\$ 20.266.666,67
7	VARILLA 1/2" (6 METROS)	UND	400	\$ 37.766,67	\$ 18.883.333,33
8	VARILLA 3/8" (6 METROS)	UND	200	\$ 22.400,00	\$ 6.720.000,00
9	TEJA FIBROCEMENTO No. 6 92 X 183 CMS PINTADA	UND	20	\$ 56.700,00	\$ 1.134.000,00
10	TEJA FIBROCEMENTO No. 8 92 X 244 CMS PINTADA	UND	300	\$ 72.533,33	\$ 29.013.333,33
11	TEJA FIBROCEMENTO No. 10 92 X 305 CMS PINTADA	UND	20	\$ 95.166,67	\$ 1.903.333,33
12	CABALLETE ETERNIT FIJO FIBROCEMENTO PINTADO	UND	60	\$ 78.766,67	\$ 4.726.000,00
13	PERFIL METALICO RECTANGULAR 80X40 2,00 MM (6 METROS)	UND	150	\$ 122.766,67	\$ 22.098.000,00
14	ENCHAPE PORCELANA 20 X 20	M2	40	\$ 67.400,00	\$ 4.718.000,00
15	ENCHAPE PORCELANA 20 X 20 ANTIDESLIZANTE	M2	20	\$ 68.033,33	\$ 2.041.000,00

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

16	COMBO SANITARIO ACUACER PLUS BLANCO	UND	5	\$ 693.000,00	\$ 4.158.000,00
17	TANQUE PLASTICO 500 LT INCLUYE ACCESORIOS	UND	15	\$ 511.666,67	\$ 7.675.000,00
18	PEGANTE CERAMICO 25 KG	BTO	40	\$ 48.333,33	\$ 1.933.333,33
19	LADRILLO TOLETE COMUN	UND	600	\$ 1.050,00	\$ 735.000,00
20	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR TIPO KORAZA	GL	5	\$ 203.666,67	\$ 1.425.666,67
21	CIELO FALSO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA	M2	20	\$ 91.666,67	\$ 1.466.666,67
22	ESTUFA A CARBON 4 PLANCHAS	UND	5	\$ 890.000,00	\$ 4.450.000,00
				TOTAL	\$ 226.997.333,33

4.2 Costos indirectos del contrato

El contrato resultante de la convocatoria que se adelante para ejecutar el presente objeto, adicional al valor anterior debe incluir toda carga tributaria y administrativa, en que puede incurrir el futuro contratista ante la modalidad de selección a ejecutar.

IMPUESTO Y CONTRIBUCION	% DEL GRAVAMEN
RETENCION EN LA FUENTE	Según Régimen legal Vigente
PRO- CULTURA	1%
PRO- DEPORTE	1%
ICA	1%
PRO- VEJEZ	4%

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

FONDO EDUCATIVO	1%
COMISARIA DE FAMILIA	2%

4.3 Disponibilidad presupuestal, vigencia fiscal 2026

El presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal N. **2026000314** de fecha 28 de septiembre de 2026, del Rubro No. 2.3.2.01.01.001.01.09 Nombre: Otros edificios utilizados como residencia / SGP PG / VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO / ACCESO A SOLUCIONES por valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 226.997.333,33) M/CTE.**

4.4 Forma de pago

el municipio de Susacón girará el valor del contrato de la siguiente forma:

En un solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato. El pago se realizará previa presentación del respectivo informe de actividades realizadas, presentación de la factura con todos los soportes de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC. El contratista deberá presentar certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de compensación familia y ARP) y de aporte patronales (pago de aporte de pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos profesionales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente.

Nota 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: el contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aporte a la seguridad social, parafiscales, informe

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

de ejecución y demás documentos señalados para la legalización de la cuenta de cobro por la supervisión.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para que las ofertas sean aceptadas habilitadas y evaluadas se hará verificación de acuerdo con el Manual Para La Determinación Y Verificación De Requisitos Habilitantes En Procesos De Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, reglamentándose para el presente proceso los siguientes criterios:

5.1 HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos la duración total del contrato, más el término previsto en la garantía de salarios y prestaciones y un año más.

El Municipio de Susacón también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, el proponente debe anexar:

1.El boletín de responsables fiscales: En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

2.El certificado de antecedentes disciplinarios: En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

3.El certificado de antecedentes judiciales: En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

4.RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en este Proceso de Contratación convocado por el Municipio de Susacón, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, el cual debe contener la información reglamentada en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2. 9 del decreto 1082 de 2015. Para lo anterior presentará un certificado formalmente expedido con una anterioridad no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, la actividad inscrita debe tener relación directa con el objeto convocado según el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

Las inhabilidades son una limitación a la capacidad de contratar con Entidades Estatales y están expresamente señaladas en la ley, que establece que no son hábiles para participar en Procesos de Contratación quienes están en las siguientes situaciones:

- 1.Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
- 2.Quienes participaron en las licitaciones o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años a partir de la participación en la licitación.
- 3.Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la fecha de declaratoria del acto de caducidad.
- 4.Quienes han sido condenados por sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia que impuso la pena.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

5. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años a partir de la fecha en que expiró el plazo para la firma.

6. Los servidores públicos.

7. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.

8. Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación o concurso.

9. Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la fecha de declaratoria del acto de caducidad.

10. Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, sus matrices y subordinadas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas y se extiende por un término de 20 años.

11. Las personas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones o a las alcaldías con aportes superiores al 2,5% de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, respecto de las Entidades Estatales, incluyendo las descentralizadas del respectivo nivel administrativo, para el cual fue elegido el candidato y respecto de los contratos distintos al de prestación de servicios profesionales. Esta inhabilidad es por el período para el cual el candidato fue elegido y opera también para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política. Esta inhabilidad comprende también a las sociedades existentes o que llegaren a constituirse distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios hayan

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones y las alcaldías.

12. Quienes fueron servidores públicos en cargos de nivel directivo y las sociedades a las cuales están vinculados durante un término de 2 años contados a partir del retiro del cargo cuando el objeto que desarrollan tiene relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta inhabilidad se extiende a las personas que están dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil de quien fue servidor público.

13. El interventor que incumpla el deber de entregar información a la Entidad Estatal relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente.

14. El contratista que incurra en una de las siguientes conductas: (i) haber sido objeto de imposición de 5 multas o más durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias Entidades Estatales; (ii) haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos 2 contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales; (iii) haber sido objeto de imposición de 2 multas y 1 incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales. La inhabilidad será por 3 años, contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento en el RUP, de acuerdo con la información remitida por las Entidades Estatales.

Igualmente quienes se encuentren dentro de lo previstos en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Otros Documentos habilitantes:

El proponente deberá anexar junto a su propuesta los siguientes documentos:

a) Carta De Presentación De La Propuesta: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal.

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

b) Certificado De Inscripción En El Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la inscripción debe ser mínimo 8 años de antigüedad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Acreditar dentro de su actividad principal el CIU 4663

c) certificado de existencia y representación legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal con una antigüedad no inferior a 8 años.
- Acreditar las actividades comerciales principales CIU 4663
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d) Si Se Trata De Un Consorcio O Una Unión Temporal

Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, y si es persona natural debe adjuntar cedula de ciudadanía.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía Municipal de Susacón sí lo autorice.

Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte del MUNICIPIO DE SUSACON.

e) Fotocopia De La Cédula: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.

f) Registro Único Tributario De La DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Se verificará que tenga inscrito el código: 4663

g) Pago De Aportes De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

k. Oferta económica: De acuerdo al objeto, obligaciones generales, características y obligaciones técnicas, el valor de la propuesta se determinará por el costo total de la oferta económica, a partir de una relación establecida por el promedio del precio o valor unitario, que pueda ofrecer el proponente, en relación a las cantidades requeridas, característica técnica del bien o servicio a ejecutar y plazo de ejecución del contrato.

l. Registro Nacional De Medidas Correctivas. La entidad verificara el RNMC. el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. Si es una persona jurídica se verificará el de su representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

m. REDAM - Registro De Deudores Alimentarios Morosos: El proponente deberá anexar certificado REDAM. En el caso de persona Jurídica deberá anexar dicho certificado del Representante Legal.

n. CERTIFICADO DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES: El proponente deberá anexar certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

contra menores de edad. En el caso de persona Jurídica deberá anexar dicho certificado del Representante Legal.

- o. Garantía de Seriedad de la Oferta:** El proponente deberá presentar garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y debe tener vigencia, desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del Contrato

B. EXPERIENCIA

Experiencia General:

El oferente debe acreditar la ejecución de cuatro (4) contratos y/o acta de liquidación celebrado con entidades públicas y/o privadas y cuyo objeto haya sido, suministro y/o adquisición de materiales de ferretería y cuyo valor sumado entre ellos, haya sido igual o superior a setenta y ocho smmlv, y que tenga inscritos en el RUP con al menos uno de los siguientes códigos.

CÓDIGOS UNSPSC				NOMBRE
30	10	24	00	Varilla
30	11	16	00	Cemento y cal
30	15	15	00	Material para tejados y techos
31	16	28	00	Ferretería en General
40	14	17	00	Material de Ferreteria y Accesorios
72	10	33	00	Servicio de Mantenimiento y reparación de Infraestructura

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

Condiciones de La Experiencia General

- Cuando en la información prevista en el RUP no se pueda evidenciar el cumplimiento de la totalidad de las condiciones de experiencia exigidas, porque el RUP, no cuente con toda la información requerida, se deberá allegar con la oferta en cada caso el contrato y la correspondiente acta de liquidación y acta de entrega con sus soportes.
- Adicionalmente el proponente debe garantizar la inscripción de actividad mercantil que le permita ejecutar el desarrollo del objeto pretendido con una antigüedad mínima de diez (10) años contados a partir de la apertura del proceso.
- Para caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio, de una Unión Temporal o de una sociedad en la cual tenga o haya tenido participación, el integrante demostrara únicamente el valor correspondiente a las actividades realmente ejecutadas dentro del mismo, con base en el documento de conformación de la figura asociativa; en el caso que dentro de ese documento no se hayan discriminado las responsabilidades en la ejecución, se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación del proponente.
- Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales o promesas de sociedad futura, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.
- La experiencia de los proponentes personas jurídicas (sean individuales o miembros de un proponente plural), deberá, para ser aceptable, haberse obtenido con posterioridad a la fecha de constitución.
- La verificación dará como resultado el que la propuesta sea calificada como HABILITADA o RECHAZADA.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

C. Capacidad Financiera

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

1. **Índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
2. **Índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
3. **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
4. **El capital de trabajo:** Activo corriente menos pasivo corriente

Para lo anterior tendrán en cuenta las siguientes condiciones que relacionan en la tabla No 3.

Tabla 3 - Indicadores de capacidad financiera

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,2
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 20 o Indeterminado

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se sumara los indicadores de cada uno de los integrantes, para establecer la condición exigida.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

D. Capacidad Organizacional

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

1. **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
2. **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

Para lo anterior tendrán encuenta las siguientes condiciones que relacionan en la tabla No 4.

Tabla 4 – Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 1,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 1,10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

E. Capacidad Residual

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.4. del Decreto 1082 de 2015, la capacidad residual o K de Contratación, solo se aplica para los interesados en la celebración de contrato de obra; por lo tanto, para este tipo de contrato (Servicio) no se hace exigencia del mismo.

F. Manifestación de interés a participar

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

intención de participar, allegado de forma presencial en el término dispuesto para el efecto en el cronograma, para lo cual deberá aportar la siguiente información y documentación:

1. Carta del interesado, representante legal o representante del consorcio o unión temporal dirigida al Señor Alcalde Municipal de Susacón, donde manifieste expresamente el interés de participar en el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No. AMS-MEN-C-06 de 2026, indicando: dirección física, correo electrónico, fax, números fijos y celulares en que se le podrá contactar, de estos medios podrá hacer uso la entidad y todos tendrán la misma validez de comunicación de todos los actos que se expidan derivados del proceso de selección.

2. Copia del certificado de existencia y representación legal de la empresa.

PARAGRAFO: Si el Municipio recibe más de diez (10) manifestaciones de interés solo se seleccionarán las diez (10) primeras inscritas dentro del término de los tres días de que habla el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015 con quienes continuará el Proceso de Contratación.

De la audiencia se levantará un acta, que integrará el expediente del proceso precontractual y se publicará en el portal único de contratación.

G. Capacidad técnica

Requisitos mínimos:

- Relación de bienes y equipos:** Se deberá acreditar la propiedad o disponibilidad de los bienes, herramientas y equipos necesarios para el suministro de los materiales, garantizando la calidad y oportunidad en la entrega.
- Garantías de calidad:** Los oferentes deberán presentar documentos que acrediten la calidad de los materiales ofrecidos, tales como certificaciones de calidad, fichas técnicas de los productos y/o cualquier otro documento que

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el contrato.

3. **Declaración del representante legal:** Se deberá aportar una manifestación escrita del representante legal de la empresa, garantizando que los materiales cumplen con las condiciones técnicas requeridas y que la empresa cuenta con la capacidad para suministrarlos de acuerdo con las especificaciones contractuales.

4. **Documentación soporte:**

- Certificaciones de calidad y fichas técnicas de los productos ofrecidos.

5. **Normatividad aplicable:**

Se deberá incluir una manifestación escrita donde el oferente garantice que los materiales y servicios asociados cumplen con las normativas técnicas y legales vigentes en el sector.

6. **Bodega:** El oferente deberá contar con una bodega en el municipio de Susacón, donde mantenga disponibles todos los materiales, permitiendo así una distribución oportuna en el momento en que le sea indicado. Para lo anterior debe allegar documento que certifique que cuenta con la bodega, indicando la dirección y/o ubicación de la misma y la calidad con la que cuenta (arriendo o propiedad).

7. **Declaración:** El oferente deberá manifestar que cumple con todas las condiciones que no se puedan soportar físicamente en la propuesta, asumiendo la responsabilidad técnica en caso de ser adjudicado el contrato.

6. EVALUACIÓN

El Municipio de Susacón evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección respectiva y los requisitos de que trata la sección anterior.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Susacón ponderará el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 5.

Los Ofertas deberán presentarse en los formatos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la oferta.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

Tabla 5 – Puntaje por criterios de evaluación

Evaluación	Puntaje
Factor Económico	60 puntos
Factor de Calidad	30 Puntos
Incentivo a la Industria Nacional	10 Puntos
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1 Punto
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,25 Puntos
Total	101.25 Puntaje

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 33 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que los modifique, complementa o reemplaza:

Artículo 2.2.1 .1.2.2.9 33. Factores de desempate. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1.Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2.Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3.Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. “

De persistir el empate, se realizará mediante el sistema balotas, para lo cual se introducirán en bolsa oscura sellada tantas balotas como oferentes se encuentren empatados, siendo ganadora la balota que contenga el nombre del oferente y sea sacada inicialmente, de acuerdo con el orden de extracción dado por el orden de radicación de la propuesta de primer lugar, el cual se realizará por el oferente, su representante legal o su delegado.

A. Factor Económico

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

La entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo SESENTA PUNTOS (60) puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

Tabla de Métodos de evaluación de la oferta económica

NUMERO	MÉTODO
A	MEDIA ARITMÉTICA
B	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
C	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
D	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM a la fecha de cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla De Asignación de método de evaluación según TRM

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	A	MEDIA ARITMÉTICA
De 0.25 a 0.49	B	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
De 0.50 a 0.74	C	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
De 0.75 a 0.99	D	MENOR VALOR

- **Media aritmética:** Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \left\{ \text{punt max} \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}} \right) \right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \right\}$$

$$Puntaje\ i = \left\{ \text{punt max} \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - v_i|}{\bar{X}} \right) \right) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \right\}$$

Dónde:

$\bar{X}$ = Media aritmética.

v_i = Valor total de la oferta i, sin decimales

i = Número de Oferta

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Media aritmética alta:** Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Dónde:

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

X_A = Media aritmética.

v_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje i = \left\{ punt max \times \left(1 - \left(\frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right) \text{ para valores menores o iguales a } X_A \right\}$$

$$Puntaje i = \left\{ punt max \times \left(1 - 2 \left(\frac{|X_A - v_i|}{X_A} \right) \right) \text{ para valores mayores a } X_A \right\}$$

Dónde:

X_A = Media aritmética.

v_i = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i.

i = Número de Oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Media geométrica con presupuesto oficial:** Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla De Asignación de número de veces del presupuesto oficial

NUMERO DE OFERTAS (N)	Número de veces en las se incluye el presupuesto oficial (nv) veces
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{(PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n)}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales de la Proponente i

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \text{punt max} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - v_i}{G_{PO}} \right) \right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \right\}$$

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \text{punt max} \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO} - v_i|}{G_{PO}} \right) \right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \right\}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

v_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Menor valor:** Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el Municipio de Susacón - Boyacá procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

$$Puntaje\ i = \left\{ \frac{punt\ max \times (v_{MIN})}{v_i} \right\}$$

Donde,

v_{MIN} =Menor valor de las Ofertas válidas.

v_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

B. Factor técnico - Calidad

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta TREINTA (30) PUNTOS, y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{C_{tot}}{mcp} \times \sum^{***}$$

Donde,

C_{tot} = Calificación total de la oferta técnica

mcp = Máxima calificación posible

$\sum^{***}$ = total punto obtenidos según tabla de ponderación

CRITERIO	PUNTAJE
Si dispone de una bodega ubicada en jurisdicción del Municipio de Susacón, para el almacenamiento de los	30

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

materiales y desde allí entregar el material.	
Si dispone de una bodega ubicada a menos de 10KM de la jurisdicción del Municipio de Susacón, para el almacenamiento de los materiales y desde allí entregar el material.	20
Si dispone de una bodega ubicada a más de 10KM de la jurisdicción del Municipio de Susacón, para el almacenamiento de los materiales y desde allí entregar el material.	10

C. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el Municipio asignarán 10 puntos a las propuestas que acrediten que el servicio a suministrar es ciento por ciento (100%) de origen nacional, lo cual se probará con la manifestación expresa del Representante Legal del oferente, contenida en la Carta de presentación de la propuesta.

Aproximación Numérica para el Puntaje por Valor de la Propuesta

En todos los casos anteriores se tendrá en cuenta hasta el cuarto (4º) decimal del valor obtenido como puntaje

D. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el ANEXO – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.8, sin importar si la experiencia es general o específica.

El Formato 8, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación

E. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero coma veinticinco (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar ANEXO – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme

7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Alcaldía, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos de los artículos 2.2.1.1.1.3.1 - 2.2.1.1.1.6.1 - 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos del futuro contrato siguiendo este procedimiento:

1. Tipo de riesgos que se pueden presentar para cada etapa del proceso de contratación en la que ocurre, según el El Documento Conpes 3714 de 2011 clasificados así:

- *Riesgos Económicos*: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- *Riesgos Sociales o Políticos*: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- *Riesgos Operacionales*: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- *Riesgos Financieros*: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

- *Riesgos Regulatorios*: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- *Riesgos de la Naturaleza*: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- *Riesgos Ambientales*: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- *Riesgos Tecnológicos*: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica .



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular : 3108003789
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

N o.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tan to para el contratante	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimiento Patrimonial. Reducción de los días de servicios	2	3	4	Bajo

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
 Celular : 3108003789
 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
 Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
 Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

					o para el contratista.					
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes.	1	2	3	Bajo

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular : 3108003789
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

						Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria				
4	General	Intern o	Planeació n	Operacio nal	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones . modalidad	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos	2	4	6	Alto

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

						Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal				
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Atraso en la ejecución	2	5	7	Alto

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular : 3108003789
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

					reciba propuesta alguna	del presupuesto				
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas	1	5	6	Alto

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

						No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo				
9	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	Medio
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos	Demandas procesos de	1	2	3	Bajo

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

					o recursos ante la resolución de adjudicación	responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. atraso en el perfeccionamiento del contrato				
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda	servicio prestado en malas condiciones	3	4	7	Alto

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

					resultar deficiente					
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual,(aplicación de pólizas)terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes laborales del personal vinculado o relacionado con la ejecución del contrato y de los vehículos que entreguen el material.	Demandas laborales, civiles e indemnizaciones por responsabilidad solidaria en contra del Municipio.	3	4	7	Alto
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7	Alto

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

					referente al pago de salarios y prestaciones sociales					
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos no cumplan con las condiciones técnicas establecidas y las reglamentadas por las normas respectivas	Incumplimiento del objeto contractual,(aplicación de pólizas)terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

17	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el Municipio incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular : 3108003789
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

					competen						
--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--

FORMA Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

Monitoreo y Revisión												
N o.	A quien se le asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo? <i>Ver, ley, reglamentos e instructivos de Colombia – compra Eficiente y documentos de convocatoria</i>	Periodicidad ¿Cuándo?

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular : 3108003789
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02 PROCESO DE MENOR CUANTIA	
	ESTUDIOS PREVIOS		

1	Municipio	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Secretaría de Planeación	Etapas de Planeación	Al Finalizar la etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo estudio	Durante toda la etapa contractual
2	Municipio	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Planeación	Etapas de Planeación	Al Finalizar la etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo estudio	Durante toda la Etapa Contractual

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	MUNICIPIO DE SUSACON	FECHA:15-03-2022	
	ALCALDIA MUNICIPAL	VERSION: 02	
	NIT: 891856472-1	PROCESO DE MENOR CUANTIA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS		
	ESTUDIOS PREVIOS		

		determinar y verificar los requisitos habilitantes									instructivo	
3	Municipio	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Planeación	Etapas de Planeación	Al Finalizar la etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante la etapa previa
4	Municipio	Analizar el plan de	1	4	5	Medio	No	Secretaría de	Etapas de Planeación	Al Finalizar la etapa	Utilizando los	Durante la etapa previa

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
 Celular : 3108003789
 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
 Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
 Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		acción y los objetivos y metas de cada uno de los Proyectos. Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones						Planeación		de Planeación	puntos de control contemplados en el respectivo Instructivo	
5	Municipio	Elegir la modalidad	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Planeación	Etapas de Selección	Al finalizar la	Utilizando los puntos de	Durante toda la etapa

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		de selección según lo contemplado en la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)								Etapa de Selección	control contemplados en el respectivo instructivo	
6	Municipio	Seguir los neamientos dados por ombia compra ente en la guía a elaboración de	1	5	6	Alto	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo	Durante Toda la etapa

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	MUNICIPIO DE SUSACON	FECHA:15-03-2022	
	NIT: 891856472-1	VERSION: 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO DE MENOR CUANTIA	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS		
	ESTUDIOS PREVIOS		

		estudios de sector									instructivo	
7	Municipio y Oferente	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Comité evaluador	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante toda la etapa
8	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinente	1	5	6	Alto	Si	Despacho alcalde y planeación	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados	Durante todo el proceso

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

											en el respectivo instructivo	
9	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante todo el proceso
10	Municipio	Dar trámite oportuno a los requerimientos y	1	2	3	Bajo	No	Contratación	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de	Utilizando los puntos de control	Durante toda la Etapa

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular : 3108003789
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		observaciones presentadas								Contratación	contemplados en el respectivo instructivo	
11	Municipio	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	No	Tesorería Municipal	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante la etapa de contratación
12	Contratista	exigiendo al contratista la	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la	Utilizando los puntos de	Permanente

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
 Celular : 3108003789
 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
 Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
 Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		garantía única que ampare la calidad del bien o servicio								Etapa de Ejecución	control contemplados en el respectivo instructivo	
13	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante la etapa contractual
14	Contratista	Exigiendo al	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapa de	Al iniciar la	Utilizando los	Durante la etapa previa

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
 Celular : 3108003789
 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
 Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
 Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		contratista a la afiliación a los sistemas de seguridad social y riesgos profesionales del personal vinculado a la ejecución del contrato y la garantías únicas incluida la							Ejecución	ejecución del contrato	puntos de control contemplados en el respectivo Instructivo	a la firma y durante el contrato
--	--	---	--	--	--	--	--	--	-----------	------------------------	---	----------------------------------

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		responsabilidad civil										
15	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante la etapa previa a la firma y durante el contrato
16	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados	Durante la etapa previa a la firma y durante el contrato

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
 Celular : 3108003789
 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
 Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
 Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		del servicio y sus resultados obtenidos									en el respectivo instructivo	
17	Supervisor-Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor-Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante el contrato
18	Supervisor	asignando como obligación del Interventor	1	3	4	Bajo	Si		Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de	Utilizando los puntos de control	Durante todo el contrato

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular : 3108003789
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato								Ejecución	contemplados en el respectivo instructivo	
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	-----------	---	--

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

		las situacione s que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplim iento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivo s a que haya lugar										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
 Celular : 3108003789
 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
 Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
 Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el presente proceso el Municipio exigirá garantías con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto.

Esta garantía será mediante Contrato de seguro contenido en una póliza, con una compañía de seguros debidamente habilitada en el país, al tenor de la Sección 3 Garantías. Del Decreto 1082 de 2015,

Tabla 6 - Suficiencia y vigencia de las garantías

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10 % de valor del Contrato	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento de Contrato
Cumplimiento	20 % de valor del Contrato	Durante el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses, o hasta su liquidación
Calidad de los materiales	20 % de valor del Contrato	Durante el termino de ejecución del contrato

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$586'634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$14.665'850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Ver tabla 5

Tabla 7 - Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios \$86'634.000 Servicios de construcción \$14.665'850.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15, 16,17,18,19,28,29,32,33,34, 35,36,37
Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20,21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios \$586'634.000 Servicios de construcción \$14.665'850.000	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15, 16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37
Unión Europea	Bienes y servicios \$586'634.000 Servicios de construcción \$14.665'850.000	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16, 17,19,23,28,29,32,34,35,37

10. CONCLUSIONES

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-FO- 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	

El Municipio de Susacón en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y dada la necesidad establecida, para dar cumplimiento a las competencias de ley 715 de 2001, basados en los principios de la contratación estatal de la selección objetiva, dada la cuantía que regirá el futuro contrato para la realización del proyecto encuentra viable que se adelante el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AMS-MEN-C-06-2026.

11. ANEXOS

11.1 Análisis del Sector

11.2 CDP



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde